

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****18518** *GEOLIT, PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 27 de mayo de 2010, se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en Mengíbar, GEOLIT, Avda. de la Innovación, manzana 20, Centro de Empresas Big Bang, el día 28 de junio de 2010, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la que se tratará el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración. Aceptación de cargos.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales abreviadas, que incluye el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria del ejercicio social terminado a 31 de diciembre de 2009.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social terminado a 31 de diciembre de 2009.

Quinto.- Cambio de domicilio social.

Sexto.- Selección de auditor para el período 2010, 2011 y 2012.

Séptimo.- Solicitud al Registrador Mercantil, si procede, de la inscripción parcial de los acuerdos.

Octavo.- Delegación de facultades y autorizaciones para elevar a públicos los acuerdos, otorgar documentos públicos o privados, (incluso de subsanación y aclaración), hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Desde este momento, los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio indicado en la convocatoria la documentación y los antecedentes a que se refieren los asuntos del orden del día, pudiendo examinarlos y solicitar cuantas aclaraciones estimen de su interés, así como obtener copia de forma inmediata y gratuita.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse en los términos previstos en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mengíbar, 27 de mayo de 2010.- Gerente (por delegación).

ID: A100043797-1

cve: BORME-C-2010-18518